

## SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. . . . . 1'25 pesetas  
 Portugal, id. . . . . 300 reis

Pago adelantado

# LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

## ANUNCIOS

Reclamos, comunicados y esquelas de defunción á precios convencionales.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.  
 PLAZA MAYOR 13. BAJO

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES



PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

**Doña Petra López Siméneez,**

que falleció en Ciudad Rodrigo el día 5 de Enero de 1905

D. E. P.

Su affigido esposo, hijos Miguel Barco, Beneficiado Contralto de la Santa Iglesia Catedral de Palencia, Francisca é Hilaria;

Suplican á sus numerosos amigos la tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir á la Misa de cabo de año, que por el alma de la finada, se celebrará el día 15 del actual á las diez de la mañana, en la Iglesia parroquial de San Cristobal (extramuros), por cuyo acto de caridad cristiana le vivirán agradecidos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Ciudad Rodrigo, se ha dignado conceder 50 dias de indulgencia, en la forma acostumbrada.

## Medidas plausibles

Nuestro novel Ayuntamiento, á juzgar por las manifestaciones casi unánimes que han hecho todos los concejales que lo constituyen, en las dos únicas sesiones que han celebrado, parece ser que viene animado de los mejores deseos en bien de nuestro pueblo, que á decir verdad, bien lo necesita.

No basta, á nuestro juicio, que se pregone; somos más partidarios de hacer y callar.

Es necesario que el buen deseo que á todos nuestros muncípes anima, al ponerse en práctica, no sea como la justicia de Enero... sino que de ahora para siempre se implanten leyes, que una vez conocidas se hagan cumplir por todos, acostumbrándose de esta manera á todo el mundo á respetar y ser respetados.

Para que estas medidas tengan verdadera eficacia, es condición indispensable que se reorganicen pronto todos los servicios públi-

cos en consonancia con la índole de nuestra población.

A nadie se le oculta que la buena labor de un municipio, estriba la mayoría de las veces en una buena organización de todos los servicios públicos.

Estos, fuerza es confesarlo, se hallan en nuestra ciudad sumidos en el abandono más punible, y conste que esto no solo lo decimos nosotros, sino que un concejal, el señor Fuentes, con frases enérgicas, quiso llevar al convencimiento de sus compañeros de concejo, en la última sesión de aquel, verdades que nos han hecho á nosotros emborronar muchas cuartillas, sin que nada hayamos podido conseguir, apesar de nuestras repetidas súplicas.

Sabedores nosotros de las visitas que por la primera autoridad local se han hecho en estos dias á los diferentes sitios en donde se hallan establecidos la mayoría de tales servicios públicos, nada tenemos que decir á cerca del estado tan deplorable en que aquellos se hallan, pues por sus mis-

mos ojos, habrá podido convenirse de que están pidiendo á gritos urgentes, mejoras, que en más de una ocasión nosotros ya hemos reclamado como tales.

Esto, en cuanto aquellos que tienen local, como son el matadero público, las carnicerías, etc.

Hay otros que constituyen ramos que caen igualmente bajo la esfera de la higiene pública y que también ya se han indicado en sesión pública; nos referimos á ciertas casas de lenocinio que existen ilegalmente dentro de nuestra ciudad, á sabiendas de todos y sin vigilancia alguna.

Decimos esto, porque se nos asegura que se han tomado en ellas algunas medidas, encaminadas á limitar ciertos abusos cometidos por aquellas y que estaban siendo objeto de grandes censuras.

No basta, como más arriba afirmamos, que en materia como ésta, tan delicada de suyo, nos andemos por las ramas, como es el tratar de impedir á las huéspedes que salgan á ciertas y determinadas horas de sus madrigueras, sino que es necesario que vayamos más allá, tratando de que la higiene de tales establecimientos no quedé incumplida, con grave daño del vecindario.

Por eso se impone una vez iniciadas algunas medidas previsoras que no se dejen á medias, y animados de buenos deseos, se procure reglamentar como está mandado por nuestras leyes, este importante ramo de la higiene pública.

Por hoy, y acerca de ésto, basta con lo apuntado, para si se quiere tener en cuenta.

Pero no solo son estos servicios que acabo de indicar los que están demandando prontas mejoras, son todos, pues hay otros de sumo interés, que también se hallan faltos de celo, como son la libre venta de toda clase de comestibles y bebidas, sin la debida inspección de personas peritas; la escasa limpieza que en todas nuestras calles se nota; la po-

ca vigilancia, merced á la cual se cometen escándalos por jóvenes inespertos, que se dejan llevar de sus naturales deseos de libertinaje, al ver que pocas ó ninguna vez se encuentran con el freno de la autoridad. Por eso hora es ya que se nos oiga, y que se tenga en cuenta todo lo dicho, para que no quede en agua de cerfajas todos los proyectos que tienen en cartera nuestros concejales, sino que por el contrario, se pongan pronto en práctica y sean objeto de generales aplausos por parte del pueblo que los ha otorgado su confianza, en la inteligencia que no han de quedar defraudadas sus esperanzas.

### Algo de las ordenanzas municipales

*Riñas y juegos de muchachos.*

“Art. 201. Se prohíben dentro y fuera de la población, las riñas y pedreas de los muchachos, y toda clase de juegos de los mismos, que puedan causar daño á los que en ellos tomen parte ó á los transeuntes.”

“Los padres, tutores ó encargados, serán responsables civilmente, de los daños que sus hijos ó pupilos causaren.”

El día 10 se publicó un bando por la Alcaldía, recordando el cumplimiento de las Ordenanzas municipales, y aun no bien seca la tinta con que estaba escrito, tuvimos noticias de que á un chico de la ciudad le habían roto la cabeza de una pedrada y causado una fuerte contusión en un dedo de la mano, de otra, en una pedrea organizada, como de costumbre (!) con motivo de la procesión de San Sebastián.

Como estaba tan reciente el bando en que expresamente se exhortaba á los municipales el cumplimiento de su deber, así como al pueblo á que no diese lugar á las correcciones de la autoridad, nos sorprendió muchísimo; tanto más, cuanto que creíamos que por las condiciones de carácter que tiene nuestro alcalde actual, no se habían de infringir sus órdenes de una manera tan escandalosa.... y tan pronto.



Ahora se nos ocurre preguntar. ¿Se ejerció la suficiente vigilancia por parte de los municipales, para impedir lo que pudo ser una verdadera desgracia? Creemos que no puesto que nosotros hemos oído decir á los chicos durante la procesión, que al terminarse esta "había pedrea".

No somos partidarios de los medios represivos; preferimos los que previenen las cosas y en este sentido nos permitimos rogar al señor Alcalde, que usando de ellos, haga de modo que las pedreas queden solamente en el recuerdo de los viejos; y confiamos en que así será pues si la "justicia de Enero", no es, (no rigurosa) sino justicia seca, se vendrá á parar á la rutina y el abandono en que hemos estado tanto tiempo.

## Ayuntamiento

El sábado último á las diez de su mañana, celebró sesión nuestro Ayuntamiento.

La preside don Clemente de Velasco y Sánchez-Aejona, á su derecha tiene á los señores Roldán, San José, Vicente, Cid, Briega, Miguel, Lucas, y Alaejos, á la izquierda, Sánchez-Villares, Fuentes, Pérez, Manzano y Martín. El secretario, ni á la diestra ni á la siniestra, pero mucho más inclinado á la segunda.

Se da lectura al acta de la anterior, así como á la lista de compromisarios, que fueron aprobadas.

El señor Martín, hace uso de la palabra para manifestar que según rumor público, el pueblo no estaba conforme con el acuerdo tomado de que las sesiones se celebraran los sábados á las diez de su mañana, y en su virtud pedía que se celebraran por la noche, con lo cual se facilitaría la asistencia del público, puesto que á esa hora los obreros habían ya dejado su trabajo, siguiendo en esto las huellas trazadas por el señor Maura, al pedir en el Congreso luz, mucha luz, (pero menos taquígrafos) en la gestión de nuestro municipio.

El señor Presidente le contesta, que en tiempo oportuno se discutiría su proposición, pues tenía que procederse antes á la elección de las distintas comisiones en que ha de dividirse la Corporación.

Seguidamente se efectúan dichas elecciones resultando nombrados:

Para la de Hacienda; los señores Briega, Fuentes, Manzano, Martín, Sánchez y Miguel.

Fomento; Cid, San José, Pérez y Alaejos.

Instrucción; Briega, Roldán, Lucas y Miguel.

Festejos; Manzano, Vicente y Rodríguez.

El Presidente hace constar que en el presupuesto para este año, se introducen algunas reformas que se deben estudiar; entre ellas cita la supresión del fielato del Puente, los premios á los dependientes de consumos que más se distinguen y demuestran mayor celo en el servicio; la división del radio en dos distritos, uno para cada cabo; supresión de cuatro plazas de vigilantes nocturnos y crear la de un pesador, estudiando á la vez el mejor medio de recargar el impuesto de consumos en los artículos que no sean de primera necesidad y si propios del consumo de las clases acomodadas.

El señor San José pide lo escuche la comisión, cuando en su día trate lo referente al fielato del Puente, cuya petición le fué concedida.

Se da cuenta de una solicitud del dueño del teatro Principal don José Iglesias, pidiendo se traslade á otro sitio, un urinario que el Ayuntamiento instaló debajo de los portales de dicho edificio.

El señor Briega, como autor de dicha obra, informa favorablemente, manifestando que aquella colocación solo se hizo interinamente, por estar entonces el lugar más adecuado lleno con los materiales de la obra que se ejecutó frente al citado teatro. Para su dictámen pasa á la comisión respectiva.

Otra de Demetria Sánchez, denunciando una pared medianera ruinosa, en el Arrabal del Puente. El señor Manzano, manifiesta que esa denuncia en la forma presentada, entraña una acción civil. El señor Presidente opina igual, en este asunto, acordándose que... pase á la comisión.

Se da lectura á una carta del señor Gobernador civil interino de la provincia, don Jesús Méndez, á la que adjunta 400 pesetas, para que por la Alcaldía se distribuyan á los pobres.

Por unanimidad se acordó constarse en acta la gratitud de la Corporación.

Se pone á discusión la proposición del señor Martín, y después de un ligero *piñoneo* pasa á votación y quedamos en las mismas; esto es, que se celebren las sesiones los sábados á las diez de su mañana.

El señor Manzano, pide que á tenor de lo dispuesto en la Ley municipal, se nombre un concejal interventor de los fondos del municipio. Un señor concejal que desconoce esto, pide que el Secretario

lo empape del asunto, dando aquél lectura á los artículos de la Ley que á esto se refieren, acordándose el aplazar la discusión del asunto hasta la sesión próxima.

El señor Presidente solicita licencia para marchar á Madrid, en donde reside su señora madre que se halla enferma. Por unanimidad le fué concedida la gracia impetrada.

El señor Roldán, propone que, aprovechando la estancia en la Corte del señor Alcalde, se le concedieran poderes para gestionar la negociación de cobro de unas láminas que por venta de terrenos de este municipio, se pusieron á nombre del pueblo de Gallegos de Solmirón, cuya equivocación dió origen á un proceso, así como de otras que por igual concepto, componían un total de *setenta y tantas mil pesetas*. El señor Velasco acepta la comisión y promete tomar con interés este asunto, que de poderlo resolver favorablemente en plazo breve, normalizaría la situación de nuestro municipio.

El señor Manzano, pide un estado detallado de la situación actual del Ayuntamiento, en el que se especifique con perfecta claridad y por separado, los débitos y motivos porque se contrajeron aquellos. Se acordó facilitarse conforme se pedía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

## Desde Madrid

Mi querido director: Durante la pasada semana ha sido Ciudad Rodrigo caramelo constantemente saboreado en los centros oficiales, especialmente en el ministerio de la Gobernación, por la tan debatida cuestión del nombramiento de Alcalde y que *El Adelanto* y *El Castellano* de Salamanca aprecian de manera bien distinta por cierto. Cual de los dos colegas tiene razón, supongo podría LA IBERIA decirlo, pues me consta conoce hasta en los más insignificantes detalles éste asunto, llamándome mucho la atención el silencio de ustedes en una cuestión que solo á Ciudad Rodrigo afecta.

Pero como al no tomar ustedes cartas en el asunto, supongo tengan sus razones, que respeto, y por lo que no les recrimino, por mi cuenta, y debido solamente á mi información he de decir:

Que considero es *El Adelanto* el que está en lo cierto y que todo lo demás son subterfugios y evasivas para no hacer luz en una cosa que solo el tomar en consideración que el señor Palacios propuso al señor

Velasco, bastaría para comprender lo demás.

Que un punto creo queda solo que aclarar en tan discutido asunto, una vez vistas las cartas de don Clemente Velasco, don Antonio Palacios y don Luis Sánchez-Aejona, publicadas en la prensa de Salamanca, esto es: ¿El ministro de la Gobernación dijo ó no al señor Velasco que la primer tenencia de alcaldía habría de ser para el señor Manzano?

Después que haya quien en concreto conteste á este punto entraré en más detalles que contribuirán á poner en claro cuanto ha ocurrido.

El señor Palacios insiste en que el ministro confirma cuanto él dice en su carta.

\* \*

Ha sido aprobado por el Tribunal gubernativo el expediente de excepción de la dehesa boyal de Bodón, con arreglo á la ley de 1856, ó sea eximiéndole además del pago del 20 por 100 al Estado.

Servicios como este son los que los pueblos deben agradecer á sus representantes en Cortes.

Seguro estoy que el pueblo de Bodón sabrá reconocer la importancia del que el señor Palacios les ha hecho, pues era cuestión de vida ó muerte para dicho pueblo.

\* \*

En el asunto de Boada he podido adquirir noticias de origen fidedigno, por las que se confirma que el ministro de Fomento, según ofreció en el Congreso, entregará personalmente á su compañero el de Hacienda, la instancia que el pueblo de Boada promueve, para que le sean devueltos los terrenos que indebidamente le fueron vendidos, cuya resolución no solo será satisfactoria para dicho pueblo, sino que además el señor Gasset, ha prometido al diputado señor Palacios, construir en muy breve plazo, una carretera inmediata al pueblo y el establecer en término del mismo, una Granja Agrícola de experimentación que facilite trabajo á los braceros.

Mañana ó pasado será ultimada la anunciada combinación de gobernadores, entre los que figura el de Salamanca.

El ministro de la Gobernación rogó al señor Palacios retirase la renuncia presentada por el señor Méndez Risueño, á raíz de la constitución del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

\* \*

Ha sido nombrado aspirante á oficial de administración civil en el Gobierno de Salamanca, don



Eduardo González, hermano político de don Timoteo Muñoz Orea.

\* \*

En breve recibirán los obreros de esa ciudad una biblioteca, donación del diputado señor Palacios, que en unión de la que por su mediación concederá el ministro de Fomento, hará una valiosa colección de obras de gran utilidad para los que se dedican á la industria y comercio.

El Corresponsal.

## Sesión del Ayuntamiento de hoy

Preside el señor Roldán, y asisten los señores San José, Briega, Lucas, Miguel, Martín, Sánchez-Manzano, de la Nava y Pérez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y en el orden del día el dictamen de la comisión de Hacienda, referente á la modificación del acuerdo del anterior Ayuntamiento referente á la supresión del fielato de consumos del Arrabal del Puente, y cuatro plazas de dependientes del resguardo, dejando también sin efecto la creación de otra de pesador en el fielato principal, y que la comisión de Fomento estudie y proponga la manera de construir una caseta para el primero de dichos fielatos.

A virtud de circular del señor Gobernador civil, referente á la sustitución del impuesto de consumos, y dada la urgencia en el plazo que para contestarla se marca, se acordó se reuniera hoy mismo la comisión de Hacienda para estudiar aquella, y á instancia de los señores Briega y Manzano, que sobre asunto de tal importancia se oiga á cuantas personas de competencia en la materia se crea necesario y al Círculo Mercantil é Industrial.

Se despacharon otras solicitudes; una de los serenos, pidiendo un pequeño aumento en la consignación para aceite de los faroles, y otras dos de beneficencia, accediéndose á lo solicitado.

El señor Presidente dió cuenta de haber ordenado á los serenos que en lo sucesivo no canten la hora.

Se acordó, después de una discusión en que intervinieron los señores Briega, Lucas, Martín y Manzano, pasara á la comisión de Instrucción pública, una solicitud de don Jacinto Sánchez, pidiendo ser nombrado auxiliar de la escuela municipal del Arrabal de San Francisco; así mismo quedó aprobado el pliego de condiciones para arrendar por subasta los aprovechamientos de las alamedas.

Se autorizó á la presidencia para hacer algunas pequeñas reparaciones en las escuelas públicas.

La presidencia dió cuenta del mal estado en que por efecto del desgaste se encuentra la tubería de la acometida de aguas, y después de haber hecho uso de la palabra el señor Briega, y haberse enterado la Corporación de no existir cantidad alguna presupuestada para reponer los tubos, se tomó el acuerdo de aplicar á esta urgente necesidad las cantidades de que pueda disponerse de obras públicas.

El señor Manzano, en nombre de la comisión de Festejos, invitó á la Corporación para que esta expusiera su criterio respecto á la distribución que aquella habria de dar á las 4000 pesetas consignadas para tal fin en el presupuesto, toda vez que en las funciones de Carnaval habrian de invertirse como minimun 3000 pesetas y el resto tenia también señalada aplicación, con lo que el Ayuntamiento quedaria imposibilitado de poder atender, cualquiera petición que tanto en la feria de mayo, como en la de Agosto pudiera hacerse ferias que convendría reanimar en beneficio del comercio y de la industria.

La presidencia le contesta que la comisión procure dar las corridas lo más económico que pueda hallarlas, y después de una pequeña discusión sobre el particular en la que el señor Briega manifestó, y á ello asintieron los demás señores concejales, que en caso necesario, y para las ferias de Mayo y Agosto se procuraría satisfacer justas aspiraciones, con lo que se dió por conforme el señor Manzano; quedó encargada la comisión de gestionar lo referente á las corridas, y se levantó la sesión.

## NOTICIAS

Por no haberse reunido suficiente número de socios para celebrar la junta que debia verificar el Círculo Mercantil, se convoca á aquellos para la que tendrá lugar mañana 14.

Con fecha 10 del actual, se ha fijado en los sitios de costumbre, un bando recordando el cumplimiento de las Ordenanzas municipales.

El comandante de infantería de guarnición en esta ciudad don Juan Abril, ha sido ascendido á teniente coronel.

Los soldados del reemplazo de 1893 residentes en la circunscripción del Ayuntamiento de esta ciudad, Casimiro Serrano Sánchez, Raimundo

Moro Zato, José Alaejos Barco y Luciano Garcia Martín, pueden pasar á recoger sus licencias absolutas á las oficinas del Batallón de segunda reserva de Ciudad Rodrigo número 99, de once á doce de la mañana, de cualquier dia laborable.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ha fallecido en Campillo de Azaba, nuestro estimado amigo el joven secretario de Pastores, don Francisco Calvo Alba de Morante.

A toda la familia del finado y en especial á su padre don Sebastián y hermano don Fermín, enviamos nuestro más sentido pésame.

SABAÑONES se curan rapidamente con el SANOL PIZÁ, premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903, y sancionado por multitud de médicos.—Frasco 4. y 6 reales.—Depositario en Salamanca: don S. Primo Sánchez.

Por hallarse en malas condiciones para el consumo, ha sido quemada la carne de un cerdo á don Remigio Domínguez.

Según certificación del Inspector de carnes, todo lo demás que tiene en su tienda de comestibles, se halla en inmejorables condiciones para la venta, lo que hacemos público para que no se irroguen perjuicios á tan celoso industrial.

Ha contraído matrimonio en Madrid, con un oficial de infantería, la bella señorita doña Mercedes Orosa Sánchez.

Le deseamos mil felicidades en su nuevo estado.

Las 400 pesetas que remitió el señor Gobernador civil interino don Jesús Méndez al señor Alcalde de esta ciudad, para que á su vez éste los repartiera á los pobres, han sido distribuidas en la forma siguiente:

Al Hospital, 50 pesetas; á las Hermanitas de los pobres, 50; á la conferencia de hombres de San Vicente de Paul, 25; á la de señoras, 25, y á los pobres de la ciudad, el resto de 250 pesetas.

Ha sido nombrado alcalde de Fuente de San Esteban, nuestro particular amigo don Manuel Montero.

Ha jurado el cargo de Procurador de los Tribunales de esta ciudad nuestro particular amigo, don Rafael Lázaro Izquierdo.

## CULTOS

Día 14 de Enero.—Dominica segunda de Epifanía.—El Dulce nombre de Jesús y San Hilario, obispo y Doctor.

La Misa y oficio divino, son del Dulce nombre de Jesús, con rito doble de segunda clase y color blanco.

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve, misa conventual; á diez la de San Sebastián y á las once otra rezada.

Por la tarde continua la novena anunciada.

Capilla de Cerralbo.—A las ocho y media misa parroquial, y á las diez otra rezada.

Parroquias.—Misa conventual á las nueve.

## INTERESANTE

Importación directa de sal y cal procedente de Figueira da Foz (Portugal) por vagones completos.

Pídanse detalle y precios, ANGEL S. RODRIGUEZ, Comisionista. Ciudad Rodrigo.

SE VENDEN 60 fanegas de terreno labrantío en el pueblo de Sahugo, procedentes de la capellanía de doña Maria Herrera.

La persona que desee adquirir dicha propiedad, puede entenderse en esta ciudad con Francisco Hernández Campo del Gallo y en Sahugo, con Dionisio Hueso.

SE VENDE una casa sita en el barrio de Santo Domingo, número 5.

Para detalles entenderse con Agustina Montero; Colada, 12.

SE VENDE la casa sita en la calle de la Muralla, número 4.

Informarán en la imprenta de este semanario.

REPRESENTANTE.—Angel Sánchez Rodríguez, comisionista.—Ciudad Rodrigo, Plaza Mayor, 13.—Admite comisiones para las provincias de Salamanca y Cáceres.—Pídanse condiciones.

ANTOLINA Moreno, ofrece al público sus servicios de planchadora en la calle de la Muralla, número 2.

SE ARRIENDA una panera en la calle de la Estacadilla.

Informará, doña Teresa Cascón.

SE VENDE una huerta sita en la Sierra de Camaces, Valle de San Esteban.

Informará, don Antonio Pulido, vecino de esta ciudad.

AL CONTADO ó á plazos, se vende la casa número 3, con dos corrales, sita en la calle de los Gigantos, frente al Campo del Trigo.

Del precio y condiciones informarán en la misma sus dueños.

SE VENDE vino de Valdepeñas á seis pesetas el cántaro, en el comercio que tiene establecido en la calle del Rollo número 19, Telesforo Donoso.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado.



**Gran Comercio de Tejidos,**  
Paquetería, Pasamanería, Mercería, Quincalla, Adornos y Géneros de punto  
DE  
**HIJOS DE LEANDRO PÉREZ**  
PLAZA DE BÉJAR, 1 Y 2—CIUDAD RODRIGO

En este acreditado establecimiento acaban de recibirse todas las novedades en géneros propios para la presente estación, como son: Paños, Pañetes, Cheviot, Jergas, Armures, Lanás, Rizos, Felpas, Astrakanes, Estambres, Cuellos ó Boas de piel para señoras y niñas, Mantas, Tapabocas, Colechas, Mantonería, Toquillas, Chales, Franelas de lana y algodón, Yutes y Brocatel para cortinajes, Cubre-corsés, Camisetas y pantalones de punto para señora y caballero, Bayetas, Estameñas y Merinos para hábitos, así como surtido inmenso en adornos para vestidos y Abrigos de Señora, imposible de enumerar a precios reducidísimos y nunca vistos en esta localidad; para convencerse de ello a continuación se detallan algunos artículos y se ruega no dejen de visitar este establecimiento para cotejar clases y precios en la seguridad que encontrarán una economía de 15 por 100 á otras casas.

**Nota de precios de algunos artículos**

Un corte de vestido Cheviot, para señora	por 6 pesetas
Un id. id. en Paño para id.	» 12 id.
Un id. id. en Jerga novedad para id.	» 12 id.
Un metro Paño novedad para abrigo de id. para id.	» 3 id.
Un Mantón de cuadros	» 2 id.
Un Chal pelo brillo	» 8 id.
Un Tapabocas 260 por 140 de largo	» 7.50 id.
Un par camisetas para caballero	» 1,50 id.

Haciendo 25 pesetas de gasto de una vez y pagando al contado se le entregará un número para el regalo del Gramophone que hace esta casa.

Se admiten anuncios y suscripciones

**LA PATERNAL**  
Compañía de seguros contra incendios  
y explosiones varias,

Autorizada por Real Orden de 2 de Octubre de 1843

PARIS.—Calle de Menars, número 4.

Agente para Ciudad Rodrigo y su partido:

**Angel S. Rodríguez Comisionista**  
PLAZA MAYOR, NÚM. 13

Relojería, Platería y Óptica

de

**Eustaquio CALLEJA**

PLAZA MAYOR, 11.—C. RODRIGO

Cubiertos, cazas y cucharones.—Plata de ley.

**¡DESCUBRIMIENTO!**  
**SANOL PIZÁ**

INFALIBLE para las quemaduras, contusiones, erisipelas, torceduras, etc.

¿Se quema usted? Inmediatamente aplíquese el SANOL. Cura radicalmente, antes de 24 horas. quemaduras de primer grado. Téngase siempre á mano. Sancionado por multitud de médicos que lo aconsejan. Premio medalla de oro Exposición Viena 1903. Precio 4 y 6 reales frasco. Devuélvese el importe del SANOL á quienes no queden satisfechos de él en los conceptos indicados.

FARMACIA DEL DR. PIZÁ, PLAZA DEL PINO, 6, BARCELONA.—Depositario en Salamanca: S. PRIMO SÁNCHEZ.

Fábrica de Abonos Químicos y Minerales  
para todos los terrenos y cultivos

**Sánchez, Ciebra y Comp.ª**

SALAMANCA

Fremios en las Exposiciones de Paris y Murcia.

**RIQUEZA GARANTIZADA**

Antes de comprar abonos pídase boletín de precios y detalles á la fabrica en Salamanca, ó al representante en los partidos de Ciudad Rodrigo y Vitigodino (Salamanca) y Hoyos (Cáceres) D. ANGEL S. RODRIGUEZ, Plaza Mayor 13, CIUDAD RODRIGO.

Precios en proporción á la importancia de los pedidos. Ventas al contado y á plazos. Análisis de tierras, consultas y catálogos gratis.

DISPONIBLE

**Calzado de abrigo**

**Chanclos de goma**

GUANTES Y PARAGUAS

**Viuda é hijos de Cuadrado**

Plaza Mayor, 22.—Ciudad Rodrigo

**DROGWERBA**

Calle de Madrid, 7.—Ciudad Rodrigo.

**PAPALES PINTADOS**

Número 2049 — A	—	rollo pesetas 0'25	Número 2015 — A	—	rollo pesetas 0'25
" " — B	—	" " 0'25	" 2050 — A	—	" " 0'25
" 2053 — A	—	" " 0'25	" 2056 — B	—	" " 0'25
" 2054 — A	—	" " 0'25	" 2062 — A	—	" " 0'25
" 2051 — B	—	" " 0'25	" 2063 — A	—	" " 0'25
" 2124 — A	—	" " 0'25	" 2222 — A	—	" " 0'25
" 2040 — A	—	" " 0'25	" 2098 — C	—	" " 0'25
" 2031 — B	—	" " 0'25	" 2226 — D	—	" " 0'25
" 2058 — D	—	" " 0'25	" 2262 — D	—	" " 0'25
" 2012 — C	—	" " 0'25	" 2012 — A	—	" " 0'25

Los números indicados son iguales á los que tienen otras casas. Visitarlas y vereis la diferencia en los precios.

Hay más de 500 clases de papel en precios más altos y todos muy bonitos.

DISPONIBLE